

PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA UNED EN LAS ROZAS (MADRID).

REFERENCIA: TSA000067310

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (23.955,73€), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

2.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas de las empresas que se relacionan a continuación cumplen con los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que han sido admitidas:

- SGS TECNOS, S.A.
- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
- CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.

2.2. Ofertas excluidas

Quedan excluidas de la licitación las empresas siguientes por los motivos que se indican a continuación:

- CONTROL DE ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. la documentación presentada para acreditar la experiencia en servicios similares del personal puesto a disposición de la ejecución del contrato (CV), que se solicita en la subsanación, no satisface los requisitos establecidos en el pliego, al disponer de una experiencia inferior a la requerida
- La empresa CONTROL DE ESTRUCTURAS Y SUELOS, S.A. no acredita suficientemente la solvencia técnica exigida, ya que no han realizado servicios similares que satisfagan los requisitos establecidos en el pliego (las obras tienen un PEM inferior al fijado como umbral).

3. APERTURA

FECHA Y HORA APERTURA DE SOBRE B: a las 10:00 h del 22 de julio de 2019

LUGAR APERTURA: TOLEDO – UNIDAD DE CONTRATACIÓN UT4

Una vez realizada la apertura del sobre B se obtienen los siguientes valores para los criterios de adjudicación establecidos en el pliego rector de la licitación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Plazo de emisión de informe de ensayos
SGS TECNOS, S.A.	21.940,00 €	4 DÍAS HÁBILES
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U.	15.280,00 €	2 DÍAS HÁBILES
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA.	17.520,00 €	1 DÍA HÁBIL
CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.	20.937,15 €	2 DÍAS HÁBILES

4. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La oferta de la empresa OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación de esta Unidad Territorial, se le ha solicitado un informe que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, pudiendo aportar cuanta información y documentos resulten pertinentes a estos efectos. Concretamente, se le solicita la justificación de la viabilidad de su oferta y que precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

La empresa responde en el plazo dispuesto, se ratifica en su oferta indicando que cuenta con la suficiente experiencia tanto en la realización de servicios similares al objeto del contrato como del equipo técnico propuesto. Para justificar la viabilidad de su oferta, la empresa aporta un cuadro con el estudio detallado de las horas de los técnicos que son necesarias para la elaboración de las partidas indicadas en el pliego rector de la presenta licitación por un importe global de 15.280,00 €.

La técnico responsable de la actuación ha realizado estudio del informe emitido por OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A, en el que se indica que la empresa solo justifica las horas de técnicos necesarios para las partidas ofertados. Remite al apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se indica textualmente el siguiente párrafo:

“En los precios unitarios, estarán incluidos los elementos y prestaciones que se describen a continuación:

- *Revisión inicial del Proyecto y actualización del Plan de Control de Calidad de las Obras, que se presentará a aprobación por Tragsa y la Dirección de Obra.*
- *Los medios de protección y señalización de las zonas de trabajo, durante la realización de los trabajos de control de ejecución en obras.*
- *Todos aquellos medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Incluidos los medios auxiliares, equipos de seguridad individual (EPI) necesarios para garantizar la seguridad del personal en la obra.*
- *La guarda y custodia de todos los equipos y materiales puestos a disposición de la obra durante el período de ejecución de los trabajos.”*

Por lo que además del personal técnico necesario, deben aportar todos los medios auxiliares para la ejecución de las pruebas y ensayos, además de aportar los elementos de protección y señalización de las zonas, y también, al inicio de los trabajos deben elaborar un Plan de Control de Calidad actualizado/particularizado para la obra, y presentarlo a aprobación a la DF. De modo que solo justifican las partidas ofertadas con las horas de técnico necesarias, no existiendo holgura para asumir el resto de costes. Así mismo, remite al apartado 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas donde se indica textualmente el siguiente párrafo:

“En los precios unitarios, estarán incluidos los elementos y prestaciones que se describen a continuación:

- *Revisión inicial del Proyecto y actualización del Plan de Control de Calidad de las Obras, que se presentará a aprobación por Tragsa y la Dirección de Obra.*
- *Los medios de protección y señalización de las zonas de trabajo, durante la realización de los trabajos de control de ejecución en obras.*
- *Todos aquellos medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Incluidos los medios auxiliares, equipos de seguridad individual (EPI) necesarios para garantizar la seguridad del personal en la obra.*
- *La guarda y custodia de todos los equipos y materiales puestos a disposición de la obra durante el período de ejecución de los trabajos.”*

El informe concluye indicando que faltan medios por justificar que no se han tenido en cuenta en la elaboración de la oferta, por lo que no se puede admitir la justificación de la baja como válida.

Así pues, dado que la oferta presentada por OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A se ha presumido anormalmente baja y tras haber solicitado la pertinente justificación a tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, esta no ha sido suficientemente justificada, queda excluida del proceso de valoración.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En el pliego se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Analizadas las propuestas económicas de las empresas licitantes, se obtiene la siguiente clasificación:

Empresa ofertante	Importe ofertado	Puntuación por precio
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA.	17.520,00 €	95,00
CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.	20.937,15 €	75,50
SGS TECNOS, S.A.	21.940,00 €	69,77

- **Reducción de plazo de emisión de informe de cada ensayo realizado: cinco por ciento (5%):** Se otorgarán hasta un total de **cinco (5) puntos** al ofertante que presente un menor plazo para la emisión de los informes por cada ensayo realizado desde la obtención de los resultados de los mismos. La oferta que presente un menor plazo recibirá 5 puntos. El resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$F = F_{max} \cdot (r/g)$$

Siendo F la puntuación obtenida por la oferta valorada, F_{max} la puntuación máxima, r el menor plazo de todos los incluidos en las ofertas recibidas y g el plazo incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren el plazo de cinco (5) días hábiles recibirán cero puntos.

De modo que la puntuación obtenida según este criterio de adjudicación es la siguiente:

Empresa Ofertante	Plazo de emisión ofertado	Puntuación por plazo
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA.	1 DÍA HÁBIL	5,00
CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.	2 DÍAS HÁBILES	2,50
SGS TECNOS, S.A.	4 DÍAS HÁBILES	1,25

6. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Analizada las propuestas económicas de las empresas licitantes y las mejoras de plazo propuestas, se obtiene la siguiente clasificación:

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN PRECIO	PUNTUACIÓN PLAZO	TOTAL PUNTUACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA.	17.520,00 €	95,00	5,00	100,00
CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.A.	20.937,15 €	75,50	2,50	78,00
SGS TECNOS, S.A.	21.940,00 €	69,77	1,25	71,02

7. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, se somete la siguiente propuesta de oferta mejor valorada a aceptación por parte del Órgano de Contratación para que surta los efectos oportunos:

- ✓ A la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, SA por un importe de DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (17.520,00 €).

Fecha: 08 de agosto de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria Mesa de Contratación UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación

Fdo.: Francisco Soler Maroto
Jefe de obra UT4

8. APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN APRUEBA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha: 08 de agosto de 2019

Fdo.: Pedro M. Fábrega Martínez
Gerente de TRAGSA UT4

Fdo.: Maximiliano Garcia de Elordi
Gerente de Zona de Toledo